



RADICADO: 05001 31 10 005 2017 00289 00

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, SE APRUEBA la liquidación del crédito en los términos en que ha sido realizada por el Juzgado, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$10.739.007,88), adeudados al mes de junio de 2022, imputados los abonos por concepto de embargos al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ